

23302 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional a la obra de un traductor, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Emilio Liedó Íñigo, miembro de la Real Academia Española.

Don Constantino García González, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Endrike Knórr Borrás, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Marc Mayer i Olivé, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Doña Esther Benítez Eiroa, miembro de la Asociación Colegial de Escritores de España, Sección Autónoma de Traductores.

Doña Julia Escobar Moreno, miembro de la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre especialistas en la labor de traducción:

Don Jordi Fibla Feito.

Don Miguel Sáenz Sagaseta.

Don Miguel Ángel Vega Cernuda.

Don Fernando Rodríguez Izquierdo.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Andrés Sánchez Pascual.

Secretaria: Doña Tártila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23303 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Gregorio Salvador Caja, miembro de la Real Academia Española.

Don Xulio Francisco Ogando Vázquez, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Koldo Biguri Otxoa de Eribe, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Joaquim Molas i Batllori, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don José Luis Martín Nogales, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Santos Sanz Villanueva, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Ignacio Echevarría Pérez.

Don Ángel Basanta Folgueira.

Doña Laura Freixas Revuelta.

Don Fernando Valls Guzmán.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

Doña Carmen Riera Guilera.

Secretaria: Doña Tártila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimo señor Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23304 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Literatura Dramática, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Francisco Morales Nieva, miembro de la Real Academia Española.

Doña Olga Gallego Domínguez, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Eugenio Arocena Eguiamendia, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Frederic Roda Pérez, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Eduardo Haro Tecglén, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Luis Cura Clemente (Luis Araujo), miembro de la Asociación de Autores de Teatro (Sección Autónoma de la Asociación Colegial de Escritores).

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Andrés Amorós Guardiola.

Don César Oliva Olivares.

Don Ricard Salvat i Ferré.

Don José María Díez Borque.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

Don Josep María Benet i Jornet.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimo señor Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23305 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del jurado serán designados por Orden de la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Ensayo, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1) Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Eduardo García de Enterría, miembro de la Real Academia Española.

Don Manuel González González, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Xabier Kintana Urriaga, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Antoni Ferrando i Francès, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Luis Alberto de Cuenca, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Ramón Hernández García, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2) Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Andrés de Blas Guerrero.

Don Pedro Cerezo Galán.

Don Miguel Morey Farre.

Don José Luis Molinuevo Martínez de Bujo.

3) Autor galardonado en la edición anterior:

Don Gonzalo Santonja Gómez.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimo señor Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

23306 *ORDEN de 4 de octubre de 1996 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996.*

Por Orden de 30 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), se convocó el Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 20 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las Instituciones, Academias, Corporaciones o Asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Historia de España, correspondiente a 1996, serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Doña Carmen Iglesias Cano, miembro de la Real Academia de la Historia.

Don José Manuel Pita Andrade, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Fabián Estapé Rodríguez, miembro de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre Profesores de Universidad de distintas especialidades de la Historia:

Don Vicente Cacho Viu.

Don Celso Almuíña Fernández.

Don Juan Pablo Fusi Aizpurúa.

Don Fernando García de Cortázar.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Gonzalo Anes Álvarez.

Secretaria: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Madrid, 4 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. e Ilmo. Sres. Secretario de Estado de Cultura y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.